



**RESOLUCIÓN No. 070 DE 2020**  
(Secretaría de Hacienda)  
**Dirección Financiera de Ingresos**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad LOGIPLANET S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

**EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 191 del 2020.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 - Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Sociedad **LOGIPLANET S.A.S.**, titular del NIT. 900.454.050-1, con escrito de fecha 30 de julio de 2020, recibido vía correo electrónico el 31 de Julio del año en curso, a través de su Representante Legal, el señor **JORGE MANUEL IBAÑEZ CAMPO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.019.055.571, solicita la adición de los siguientes productos ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar:

ITEM	PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADO ALCOHOL
1	VINO TINTO VENDIMIA NOCTURNA GARNACHA CABERNET MARCA IBAÑEZ	750 ml	2005L-0002613	16/06/2026	12,3 %
2	VINO BLANCO ALBARIÑO MARCA IBAÑEZ	750 ml	2005L-0002613	16/06/2026	12,3 %
3	APERITIVO VINICO TINTO DE VERANO LIMON SUMMER WINE MARCA "SANDEVID"	275 ml	2015L-0007545	14/05/2025	4,2 %
4	APERITIVO VINICO TINTO DE VERANO LIMON SUMMER WINE MARCA "SANDEVID"	500 ml	2015L-0007545	14/05/2025	4,2 %
5	APERITIVO VINICO - TINTO DE VERANO LIMON SUMMER WINE MARCA "SANDEVID"	1.5 Litros	2015L-0007545	14/05/2025	4,2 %
6	APERITIVO VINICO - TINTO DE VERANO LIMON SUMMER WINE MARCA "SANDEVID"	20 Litros	2015L-0007545	14/05/2025	4,2 %
7	VINO TINTO TEMPRANILLO MARCA PLAZA CASTILLA	3 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
8	VINO TINTO TEMPRANILLO MARCA PLAZA CASTILLA	10 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
9	VINO BLANCO MACABEO MARCA PLAZA CASTILLA	3 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
10	VINO BLANCO MACABEO MARCA PLAZA CASTILLA	10 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %





**RESOLUCIÓN No. 070 DE 2020**  
(Secretaría de Hacienda)  
**Dirección Financiera de Ingresos**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad **LOGIPLANET S.A.S.**, en el Departamento de Bolívar”.

ITEM	PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADO ALCOHOL
11	VINO ROSADO BOBAL MARCA PLAZA CASTILLA	3 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
12	VINO ROSADO BOBAL MARCA PLAZA CASTILLA	10 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
13	VINO BLANCO SEMIDULCE MARCA TANINO	750 ml	2020L-0010493	03/03/2030	11,68 %
14	VINO ROSADO SEMIDULCE MARCA TANINO	750 ml	2020L-0010493	03/03/2030	11,68 %
15	VINO TINTO SEMIDULCE MARCA TANINO	750 ml	2020L-0010493	03/03/2030	11,68 %
16	SANGRIA MARCA SANDEVID	275 ml	2020L-0010517	20/03/2030	7.0 %
17	SANGRIA MARCA SANDEVID	1.5 Litros	2020L-0010517	20/03/2030	7.0 %

Que, junto con la solicitud de adición, se anexa por parte de la Sociedad **LOGIPLANET S.A.S.**, titular del NIT. 900.454.050-1, los siguientes documentos:

- Registros Sanitarios de los productos, expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
- Etiquetas de los productos.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **LOGIPLANET S.A.S.**, titular del NIT.900.454.050-1., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de fecha 23 de julio de 2020.
- Registro Único Tributario (RUT) de la empresa **LOGIPLANET S.A.S.**
- Fotocopia del documento de identificación del señor JORGE MANUEL IBAÑEZ CAMPO.
- Registros marcarios ante la SIC.
- Que se consultó Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la empresa **LOGIPLANET S.A.S.**, con NIT.900.454.050-1, expedida por la Procuraduría General de la Nación. Mediante el cual certifica que los solicitantes **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** a fecha 05 de agosto de 2020.
- Que se consultó Certificado del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR” del Representante Legal y de la empresa **LOGIPLANET S.A.S.**, con NIT.900.454.050-1, expedida por la Contraloría General de la República. Mediante el cual certifica que los solicitantes **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES** a fecha 05 de agosto de 2020.





**RESOLUCIÓN No. 070 DE 2020**  
(Secretaría de Hacienda)  
**Dirección Financiera de Ingresos**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad **LOGIPLANET S.A.S.**, en el Departamento de Bolívar”.

i) Que se consultó Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales del representante Legal de la empresa **LOGIPLANET S.A.S.**, titular del NIT. 900.454.050-1, expedido por la Policía Nacional. Mediante el cual se certifica que el solicitante no ha sido condenado por ningún delito ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales a fecha 05 de agosto de 2020.

Que THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, expidió certificación de fecha 05 de agosto de 2020, en la que consta que la Sociedad Comercial **LOGIPLANET S.A.S.**, identificada con NIT. 900.454.050-1, no se encuentra en mora en el pago de participación económica o impuesto al consumo a favor del Departamento de Bolívar.

Que el solicitante informó las siguientes direcciones como los lugares de almacenamiento de los productos (Bodega) objeto de la solicitud de introducción y distribución en el Departamento de Bolívar. Las cuales, se encuentran activas y autorizadas con base en el Certificado expedido por THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A de fecha 05 de Agosto de 2020.

CIUDAD O MUNICIPIO	DIRECCIÓN	EMPRESA	NIT EMPRESA
Cartagena – Bolívar	Comercol zona franca código 2006 Manga Calle 28 No. 27- 05 zf b. 3 y 4	LOGIPLANET S.A.S	900.454.050-1
Cartagena – Bolívar	KM 9 vía Mamonal etapa 2 Mz 2 Bodegas 1 y 2 Zona Franca la Candelaria.	LOGIPLANET S.A.S	900.454.050-1

Que, en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud de adición radicada por la Sociedad Comercial **LOGIPLANET S.A.S.**, Identificada con NIT. 900.454.050-1, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar a la Sociedad **LOGIPLANET S.A.S.**, Identificada con NIT. 900.454.050-1, los productos que se indican a continuación:





**RESOLUCIÓN No. 070 DE 2020**  
(Secretaría de Hacienda)  
**Dirección Financiera de Ingresos**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad LOGIPLANET S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

ITEM	PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADO ALCOHOL
1	VINO TINTO VENDIMIA NOCTURNA GARNACHA CABERNET MARCA IBÁÑEZ	750 ml	2005L-0002613	16/06/2026	12,3 %
2	VINO BLANCO ALBARIÑO MARCA IBÁÑEZ	750 ml	2005L-0002613	16/06/2026	12,3 %
3	APERITIVO VINICO TINTO DE VERANO LIMON SUMMER WINE MARCA "SANDEVID"	275 ml	2015L-0007545	14/05/2025	4,2 %
4	APERITIVO VINICO TINTO DE VERANO LIMON SUMMER WINE MARCA "SANDEVID"	500 ml	2015L-0007545	14/05/2025	4,2 %
5	APERITIVO VINICO - TINTO DE VERANO LIMON SUMMER WINE MARCA "SANDEVID"	1.5 Litros	2015L-0007545	14/05/2025	4,2 %
6	APERITIVO VINICO - TINTO DE VERANO LIMON SUMMER WINE MARCA "SANDEVID"	20 Litros	2015L-0007545	14/05/2025	4,2 %
7	VINO TINTO TEMPRANILLO MARCA PLAZA CASTILLA	3 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
8	VINO TINTO TEMPRANILLO MARCA PLAZA CASTILLA	10 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
9	VINO BLANCO MACABEO MARCA PLAZA CASTILLA	3 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
10	VINO BLANCO MACABEO MARCA PLAZA CASTILLA	10 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
ITEM	PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADO ALCOHOL
11	VINO ROSADO BOBAL MARCA PLAZA CASTILLA	3 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
12	VINO ROSADO BOBAL MARCA PLAZA CASTILLA	10 Litros	2018L-0009271	13/03/2028	12,35 %
13	VINO BLANCO SEMIDULCE MARCA TANINO	750 ml	2020L-0010493	03/03/2030	11,68 %
14	VINO ROSADO SEMIDULCE MARCA TANINO	750 ml	2020L-0010493	03/03/2030	11,68 %
15	VINO TINTO SEMIDULCE MARCA TANINO	750 ml	2020L-0010493	03/03/2030	11,68 %
16	SANGRIA MARCA SANDEVID	275 ml	2020L-0010517	20/03/2030	7.0 %
17	SANGRIA MARCA SANDEVID	1.5 Litros	2020L-0010517	20/03/2030	7.0 %

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

**ARTICULO TERCERO:** Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por la empresa **LOGIPLANET S.A.S**, Identificada con NIT. 900.454.050-1





**RESOLUCIÓN No. 070 DE 2020**  
(Secretaría de Hacienda)  
**Dirección Financiera de Ingresos**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad LOGIPLANET S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese el presente acto administrativo al señor JORGE MANUEL IBAÑEZ CAMPO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.019.055.571, en su condición de Representación Legal de la Sociedad LOGIPLANET S.A.S., Identificada con NIT: 900.454.050-1, o en su defecto, procédase mediante aviso. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: Calle 129 No. 56 C – 34, Bogotá D.C. Correo electrónico: logiplanet@hotmail.com

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (20) días del mes de Agosto de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RICARDO PION BOTERO**  
Director Financiero de Ingresos  
GOBERNACION DE BOLIVAR

Elaboró: Gloria María Prins Díaz – Técnico Operativo – Secretaria de Hacienda.

En Turbaco – Bolívar, A los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2020, se presentó en las instalaciones de la Dirección de Ingresos - Secretaria de Hacienda–, el señor (a)	
_____-Identificado con la Cedula de Ciudadanía numero _____, en su calidad de: Contribuyente (___) – Representante legal (___) – Apoderado (___) – Autorizado por el Representante Legal (___), con el fin de notificarse personalmente de la resolución número _____ de fecha _____, se deja constancia que a el (la) notificado se le hizo entrega de una copia de la Resolución No. _____ en _____ folios.	
Se le advierte a el (la) notificado (A) que contra la presente actuación tributaria procede el recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 CPACA- visto lo dispuesto por el artículo noveno de la ley 1816 de 2016. El notificado renuncia a los términos de ejecutoria SI (___) NO (___)	
En constancia firma:	
EL NOTIFICADO	FUNCIONARIO NOTIFICADOR
C.C. No.	CARGO

